

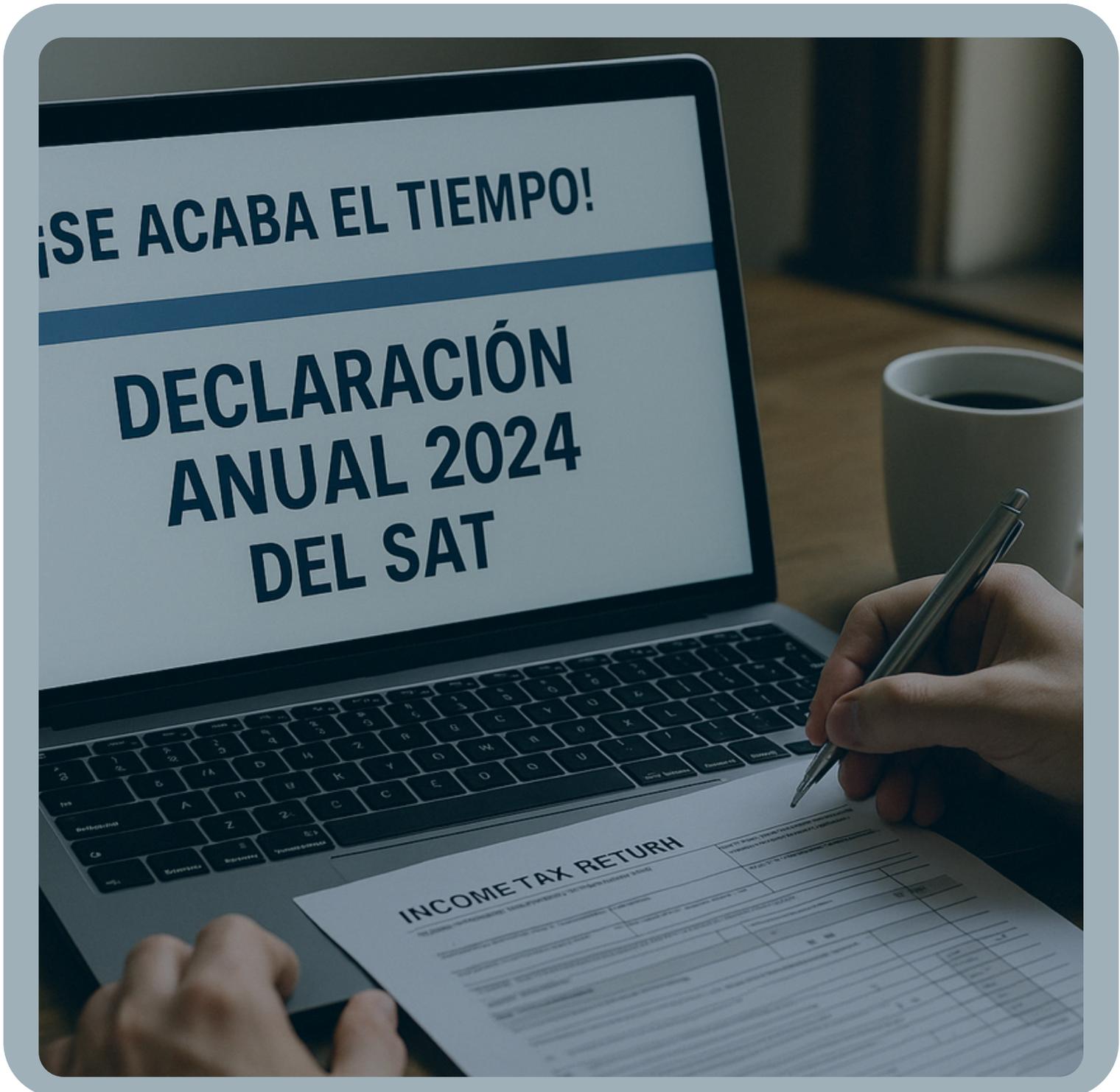


# BOLETÍN FISCAL

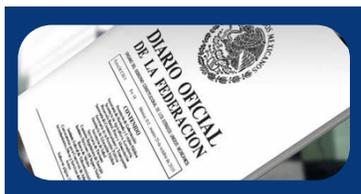


CAPACITADORA

2DO. BIMESTRE 2025



# CONTENIDO



**Pag. 03**

---

**Novedades en el DOF**



**Pag. 10**

---

**Lo último en Finanzas**



**Pag. 16**

---

**Seguridad Social y Laboral**



**Pag. 22**

---

**Comunicados del SAT**



**Pag. 32**

---

**Tesis relevantes**

# DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN



## DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### CONTENIDO

Secretaría de Relaciones Exteriores  
Secretaría de Economía  
Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
Secretaría de Educación Pública  
Secretaría de Salud  
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano  
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal  
Comisión Reguladora de Energía

# Contribuyentes que desvirtuaron la presunción de inexistencia de operaciones prevista en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.



Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, los días 04 y 25 de abril de 2025

- Value Orientated Services Vos, S.A. de C.V.
- Comercializadora y Constructora Gora, S.A. de C.V.
- Pérez Cazares Yolanda
- Rodavof BCS, S.A. de C.V.
- Soto Larrondo Francisco José
- Villarreal Villarreal Paola Berenice

Si deseas consultar el listado completo, revisar las siguientes ligas:

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5754061&fecha=04/04/2025#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5754061&fecha=04/04/2025#gsc.tab=0)

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5754062&fecha=04/04/2025#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5754062&fecha=04/04/2025#gsc.tab=0)

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5754063&fecha=04/04/2025#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5754063&fecha=04/04/2025#gsc.tab=0)

## Contribuyentes que ingresan a lista negra del SAT



- Álvarez Moran Janet
- Dp Trucking, S.A. de C.V.
- Espinoza Hernández Francisco
- Favila López Alicia
- Hernández Rivera Francisco Javier
- López Vázquez Juan
- Mendieta Aguilar María Magdalena

**04** BOLETIN FISCAL

- Maquinaria e Hidrocarburos Reynosa, S.A. de C.V.
- Murillo
- Ramírez Ricardo
- Osmon de México, S.A. de C.V.
- Palomo Chávez Bertha Alicia
- Quezada Pérez María del Carmen
- Quijano Ramírez Diana
- Santos Jardon David
- Segovia Torres Alejandra
- Torres Ramírez Santos
- Xictel Soluciones, S.A. de C.V.
- Consultoria Conial, S.A de C.V.
- Constructora Tahdhib, S.A. de C.V.
- Comercializadora Vemx, S.A. de C.V.
- Inmobiliaria las fuentes, S.A. de C.V.
- Manfit, S.A. de C.V.
- Medutec, S.A. de C.V.
- Procedimientos Administrativos Universales, S.A. de C.V.



**Para consultar la lista completa revisar las siguientes ligas:**



[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5754064&fecha=04/04/2025#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5754064&fecha=04/04/2025#gsc.tab=0)  
[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5754065&fecha=04/04/2025#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5754065&fecha=04/04/2025#gsc.tab=0)  
[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5755867&fecha=25/04/2025#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5755867&fecha=25/04/2025#gsc.tab=0)  
[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5755868&fecha=25/04/2025#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5755868&fecha=25/04/2025#gsc.tab=0)

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5755869&fecha=25/04/2025#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5755869&fecha=25/04/2025#gsc.tab=0)  
[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5755870&fecha=25/04/2025#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5755870&fecha=25/04/2025#gsc.tab=0)  
[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5755870&fecha=25/04/2025#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5755870&fecha=25/04/2025#gsc.tab=0)  
[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5755871&fecha=25/04/2025#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5755871&fecha=25/04/2025#gsc.tab=0)

**05 BOLETIN FISCAL**

# Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos**



**Fecha de publicación: 17 de marzo de 2025**

En esta reforma Constitucional se adiciona el derecho que tiene toda persona a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, señalando que el Estado deberá garantizarlo.

Señala que México es centro de origen y diversidad del maíz, que es un elemento de identidad nacional, alimento básico del pueblo de México y base de la existencia de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Su cultivo en el territorio nacional debe ser libre de modificaciones genéticas producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación, como las transgénicas.

Todo otro uso del maíz genéticamente modificado debe ser evaluado en los términos de las disposiciones legales para quedar libre de amenazas para la bioseguridad, la salud y el patrimonio biocultural de México y su población.

Debe priorizarse la protección de la biodiversidad, la soberanía alimentaria, su manejo agroecológico, promoviendo la investigación científica-humanística, la innovación y los conocimientos tradicionales.

**Para consultar el decreto completo:**

[https://dof.gob.mx/index\\_113.php?year=2025&month=03&day=17#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/index_113.php?year=2025&month=03&day=17#gsc.tab=0)

# Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional.

Entre los cambios aprobados, se establece que los jueces deberán ordenar prisión preventiva oficiosa para quienes sean acusados del delito de terrorismo.

Además, se endurecen las sanciones para nacionales y extranjeros involucrados en actividades ilícitas relacionadas con armas de fuego. Cualquier persona que participe en la fabricación, distribución, venta, traslado o ingreso ilegal de armas al territorio mexicano enfrentará las penas más severas previstas por la ley, así como la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa.

La reforma también incluye disposiciones específicas para extranjeros que realicen actividades ilegales vinculadas con los nuevos párrafos del artículo 40 de la Constitución.

Estas medidas buscan reforzar la seguridad nacional y combatir de manera más efectiva el tráfico de armas, un problema que ha contribuido significativamente a la violencia en el país.

En el artículo transitorio de la reforma, se establece que tanto el Congreso de la Unión como las legislaturas de las entidades federativas deberán realizar las adecuaciones normativas necesarias en un plazo máximo de 180 días naturales, contados a partir del día siguiente a la entrada en vigor del decreto. Este periodo permitirá que las autoridades adapten las leyes locales y federales a las nuevas disposiciones constitucionales, garantizando su correcta implementación.

Para consultar el decreto completo:

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5753797&fecha=01/04/2025#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5753797&fecha=01/04/2025#gsc.tab=0)



**Fecha de publicación: 01 de abril de 2025**

## Decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización



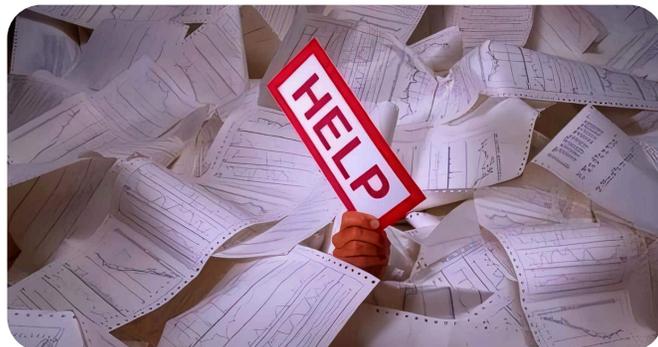
**Fecha de publicación: 15 de marzo de 2025**

La reforma impulsada por el Ejecutivo Federal, con el apoyo de unánime de los distintos grupos parlamentarios ha resultado en la introducción en el texto constitucional de la obligación de integrar políticas públicas y normas en materia de simplificación administrativa y digitalización en los trámites y servicios que presta el gobierno. Podemos resaltar los siguientes cambios, como los más relevantes de la reforma.

- Simplificación administrativa: Se introduce el mandato constitucional para que las autoridades implementen políticas públicas de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios.
- Facultad legislativa en materia de simplificación administrativa: La reforma constitucional otorga al Congreso de la Unión la facultad expresa de expedir una ley nacional en materia de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios.

### **Para consultar el decreto completo:**

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5755157&fecha=15/04/2025#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5755157&fecha=15/04/2025#gsc.tab=0)



# Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior



- **Primera Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2025 y anexos 1, 2, 19 y 22.**

Fecha de publicación: 07 de abril de 2025

Fuente: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5754200&fecha=07/04/2025#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5754200&fecha=07/04/2025#gsc.tab=0)



- **Segunda Resolución de Modificación a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y sus anexos 1, 1-A y 9.**

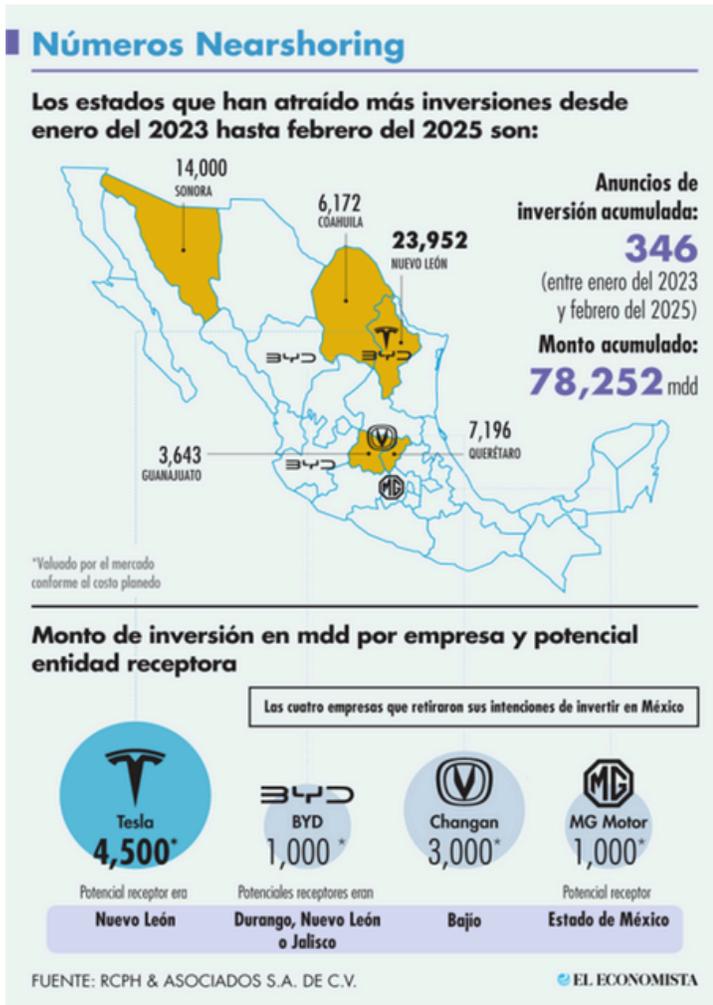
Fecha de publicación: 07 de abril de 2025

Fuente: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5754214&fecha=07/04/2025#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5754214&fecha=07/04/2025#gsc.tab=0)

# LO ÚLTIMO EN FINANZAS



# Atrae México 346 anuncios de inversión por 78,252 millones de dólares



Cuatro empresas de movilidad retiraron sus intenciones de invertir por la guerra comercial entre China y Estados Unidos. Con ellas se fueron 10,000 millones de dólares en promesas de inversión.

México ha recibido 346 anuncios de inversión desde enero del año 2023 hasta febrero del 2025, con una expectativa de inyectar 78,252 millones de dólares.

El periodo referido incorpora el mayor ánimo de los inversionistas por la llamada relocalización de manufactureras de operación global para aprovechar la proximidad geográfica y comercial entre México y Canadá, conocida como nearshoring.

De acuerdo con la información, el 35% de los anuncios acumulados se ha dirigido al sector automotriz, que suma 27,403 millones de dólares.

El 25% del total, unos 19,713 millones de dólares están encaminados al sector de energía. Trece por ciento, que incorpora 10,456 millones de dólares, están en el sector inmobiliario y el 7%, con la intención de llevar 5,813 millones de dólares, lo concentra el sector tecnológico.



Para leer el artículo completo, consultar la siguiente fuente:

<https://www.economista.com.mx/empresas/atrae-mexico-346-anuncios-inversion-78-252-millones-dolares-20250502-757278.html>

# Crecimiento del empleo en EU se desacelera levemente en abril; tasa de desempleo se mantiene en 4.2%

El crecimiento del empleo en Estados Unidos se desaceleró de manera marginal en abril, pero las perspectivas para el mercado laboral se oscurecen cada vez más a medida que la agresiva política arancelaria de Donald Trump aumenta la incertidumbre económica.

El crecimiento del empleo en Estados Unidos se desaceleró de manera marginal en abril, pero las perspectivas para el mercado laboral se oscurecen cada vez más a medida que la agresiva política arancelaria de Donald Trump aumenta la incertidumbre económica.

Las nóminas no agrícolas aumentaron en 177,000 puestos de trabajo el mes pasado, tras subir en una cifra revisada a la baja de 185,000 en marzo, dijo el viernes la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo en un esperado informe.

Fuente:

<https://www.eleconomista.com.mx/economia/crecimiento-empleo-eu-desacelera-levemente-abril-tasa-desempleo-mantiene-4-20250502-757347.html>



# Fisco tiene 2.93 billones de pesos en créditos fiscales; 65% ha sido controvertido en tribunales



El fisco federal tenía al cierre de marzo del 2025, 2.93 billones de pesos en créditos fiscales por cobrar, de los cuales 65% habían sido controvertidos en tribunales por los contribuyentes por lo que aún no pueden ser cobrados.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que, al cierre de marzo, había 195,419 créditos fiscales controvertidos, es decir, de contribuyentes que promovieron medios de defensa, por un total de 1.92 billones de pesos. Roberto Colín, integrante de la Comisión Técnica Fiscal del Colegio de Contadores Públicos de México, indicó que normalmente los créditos fiscales controvertidos o en litigio son de grandes contribuyentes que tienen los recursos para interponer medios de defensa.

“Un crédito fiscal es un adeudo del contribuyente. El contribuyente puede interponer un recurso legal: un juicio de nulidad o un amparo”, explicó.

De los 2.93 billones de pesos en créditos fiscales que tenía el fisco, 1.13 billones de pesos eran de grandes contribuyentes, es decir, aquellas personas o empresas que tienen ingresos por 1,250 millones de pesos al año.

Colín explicó que hay dos tipos de créditos fiscales: uno que es autodeterminado, cuando el contribuyente determina su pago de impuestos, lo declara, pero no lo paga, y el otro que son a partir de una resolución emitida por el SAT tras una auditoría.

Colín señaló que con base en el porcentaje de efectividad que tiene el fisco en cuanto a juicios fiscales ganados, se puede esperar que más de 50% de los créditos fiscales controvertidos terminen en una resolución favorable para que la autoridad los pueda cobrar.

El integrante del Colegio de Contadores explicó que hay varios esquemas mediante los cuales se pueden pagar los créditos fiscales: se puede hacer el pago en una sola exhibición, o bien un pago diferido o en parcialidades, pero con recargos.

Además de los créditos controvertidos, el fisco también tenía al cierre de marzo del 2025 un total de 1.5 millones de créditos fiscales no controvertidos por un total de un billón de pesos.

Los créditos no controvertidos son aquellos adeudos controlados por la administración tributaria aceptados por el contribuyente, al no haberse inconformado mediante algún procedimiento legal dentro del plazo establecido o bien al haberse inconformado se desista, se confirme la validez o se deseche y no se admita medio de defensa.

Hay dos tipos de créditos no controvertidos: los factibles de cobro, que tiene la administración tributaria en alguna fase del procedimiento administrativo de ejecución para su cobro, y los de baja probabilidad de cobro, que son aquellos créditos que la autoridad ha determinado a cargo de deudores insolventes, no localizados y en comprobación de incobrabilidad.

Del billón de pesos de créditos no controvertidos, 621,209 millones de pesos eran de créditos factibles de cobro, y 385,950 millones de pesos eran de créditos de baja probabilidad de cobro.



# La economía de EU se contrae inesperadamente en enero-marzo

El PIB de la mayor economía del mundo cayó 0.3% a tasa anualizada en el primer trimestre, después de aumentar un 2.4% en los últimos tres meses de 2024, según una estimación del Departamento de Comercio de EU.



La economía estadounidense se contrajo en los tres primeros meses de este año, según datos publicados el miércoles, debido principalmente a un aumento de las importaciones antes de la implementación de los aranceles aduaneros impuestos por Donald Trump.

El Producto Interior Bruto de la mayor economía del mundo cayó 0.3% a tasa anualizada en el primer trimestre, después de aumentar un 2.4% en los últimos tres meses de 2024, según una estimación del Departamento de Comercio estadounidense.

Los analistas esperaban un crecimiento del PIB de un 0.4 por ciento.

"La caída del PIB real en el primer trimestre es reflejo de un repunte de las importaciones, una desaceleración del gasto de los consumidores y un descenso del gasto público", señaló el Departamento de Comercio.



**La economía de EU se contrae inesperadamente en enero-marzo**  
El PIB de la mayor economía del mundo cayó 0.3% a tasa anualizada en el primer trimestre, después de aumentar un 2.4% en los últimos tres meses de 2024.

# SEGURIDAD SOCIAL Y LABORAL



# ABC de la reforma de salario mínimo en hoteles y restaurantes aprobada por Diputados



Las modificaciones aprobadas están encaminadas primordialmente a restaurantes, hoteles, bares, estaciones de servicio de combustible y análogos.

Previo a finalizar el periodo ordinario de sesiones, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad una reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) con el fin de asegurar el salario mínimo en establecimientos de servicios, tales como restaurantes y hoteles, así como la protección de las propinas.

Los cambios aprobados impiden a los patrones sustituir la compensación, que en ningún caso puede ser menor al salario mínimo o salario profesional, con propinas o algún otro tipo de gratificación que se otorgue.



## Desempleo desciende a 2.2% en marzo, nivel más bajo de la historia

La baja en la tasa de desempleo estuvo ligada a una disminución mensual de 166,739 personas de la población desocupada y una fuerte creación de empleo.



La tasa de desempleo descendió a 2.2% en el cierre del primer trimestre del año, y con ello anotó un nuevo mínimo histórico, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Esta cifra estuvo ligada a una disminución mensual de 166,739 personas de la población desocupada y una fuerte creación de empleo.

Previo a este dato, la tasa de desempleo más baja se registró en marzo del 2024, cuando se alcanzó un nivel de 2.3 por ciento. A lo largo del año pasado, el indicador se mantuvo constantemente por debajo del 3 por ciento.

**17** BOLETIN FISCAL



# Compromiso laboral cae a 21%; agotamiento de los jefes, la causa

El número de personas que están comprometidas con su trabajo se redujo en el último año en el mundo, lo que implica una pérdida de 438,000 millones de dólares en productividad. El mayor impacto se dio en el renglón de los mandos medios.

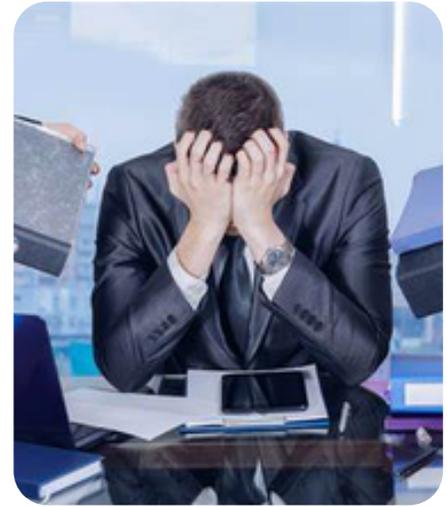
El mundo del trabajo atraviesa un momento de desencanto. Las últimas cifras de Gallup revelan que en la actualidad sólo el 21% de los empleados se siente comprometido con su trabajo, la cifra más baja desde 2021 y una caída de dos puntos con respecto al año anterior.

Este descenso trae consigo una importante factura a pagar. Las estimaciones de la firma proyectan que la reducción anual en los niveles de compromiso laboral le costó a la economía mundial 438,000 millones de dólares en productividad perdida.

Según el reporte Estado del lugar de trabajo global 2025 de Gallup, esta es la segunda vez en casi dos décadas desde que se realiza este estudio que los niveles de compromiso laboral en el mundo disminuyen, la vez anterior fue en el año 2020 en medio del impacto inicial de la pandemia de Covid-19.

Pero en esta ocasión hay un elemento puntual que provocó la baja en la medición global: el desgaste que viven los mandos medios. “La causa principal fue una caída en el compromiso de los jefes. Desde la pandemia, se les ha pedido a los jefes que resuelvan el dilema entre las nuevas exigencias ejecutivas y las expectativas de los empleados. Estamos empezando a ver las consecuencias”, se señala en el reporte.

La proporción de líderes comprometidos pasó de 30 a 27%, mientras que entre los empleados en general la cifra se mantuvo estancada en 18 por ciento. Las personas en posiciones de jefatura más afectadas fueron los menores de 35 años y las mujeres, con reducciones de cinco y siete puntos, respectivamente.



**Compromiso laboral cae a 21%; agotamiento de los jefes, la causa**

El número de personas que están comprometidas con su trabajo se redujo en el último año en el mundo, lo que implica una pérdida de 438,000 millones de

# ¿Qué es la NOM-017 de equipos de protección en el trabajo y cuándo entra en vigor?

Este año se publicó una nueva versión de la norma que amplió las reglas que deben tener las empresas para el uso y manejo del equipo de protección personal en el trabajo.

Luego de casi dos décadas de su publicación y aplicación se realizaron nuevas modificaciones a la NOM-017, ajustes que tienen como objetivo que las y los trabajadores cuenten con una mayor protección y medidas que garanticen la ejecución de sus tareas con seguridad.



La norma sobre equipos de protección personal en el trabajo no es nueva, vio la luz en el 2008 y hasta la fecha se encuentra vigente con las reglas que se fijaron en esa versión; sin embargo, fue en este año cuando se realizó una actualización.

En ese sentido, la nueva versión de la NOM-017 tuvo una ampliación de disposiciones para el uso y manejo del equipo de protección personal (EPP) en el trabajo, donde el principal propósito de la norma es la prevención de accidentes, factores de riesgo y agentes o contaminantes del ambiente laboral.

La nueva versión fue publicada a finales de marzo de este año, y con ello las empresas tienen nuevas medidas para la prevención de riesgos a los que están expuestos los trabajadores.

Un planteamiento nuevo dentro de la NOM-017 es el papel con los trabajadores de empresas de servicios especializados, es necesario asegurar que estos trabajadores conozcan los riesgos, medidas de seguridad y, en su caso, el EPP, el tipo de protección requerida, la forma de usar el equipo de protección, supervisar que se cumplen tales medidas, y que se emplean correctamente las herramientas de seguridad.

Por otro lado, se añaden disposiciones al equipo de protección para visitantes, en las cuales los proveedores, inspectores, asesores, auditores, verificadores, compradores, entre otros, que eventualmente lleguen a acceder al centro de trabajo.

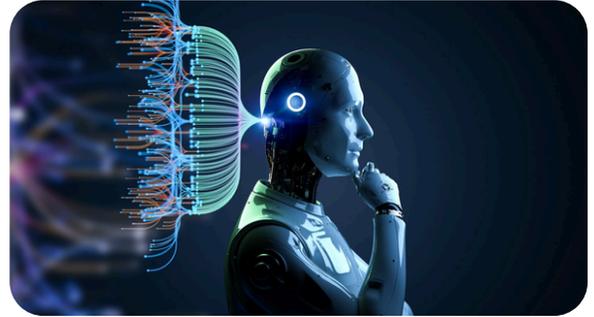
**19** BOLETIN FISCAL



¿Qué es la NOM-017 de equipos de protección en el trabajo y cuándo entra en vigor?  
La nueva versión de esta norma amplió y mejoró las reglas que deben tener las empresas en materia del uso y manejo del equipo de protección personal.

# Inteligencia Artificial, liderazgo y el nuevo contrato del trabajo

La innovación se ha adelantado al liderazgo. Mientras los equipos prueban, experimentan y resuelven usando IA, incluso fuera del marco ético institucional, las capas directivas se debaten entre la fascinación, el escepticismo y la inercia.



Sundar Pichai, CEO de Google, declaró hace poco que la inteligencia artificial es “probablemente lo más importante en lo que la humanidad ha trabajado jamás... algo más profundo que la electricidad o el fuego”.

La realidad es que la IA ya es un nuevo tipo de infraestructura mental. Una fuerza emergente que redefine y expande nuestras capacidades cognitivas, lo cual por añadidura reconfigura el significado mismo de trabajar, liderar y crear valor.

El gran problema es que hoy, en miles de empresas, hay más inteligencia artificial que inteligencia organizacional.

Mientras muchos directivos siguen debatiendo si la IA es segura, los empleados ya la están usando. A escondidas.

Según McKinsey, el 75% de los empleados ya utiliza alguna herramienta de IA. Sin embargo, más del 60% de las organizaciones aún no cuenta con un plan claro para su integración. Aún más preocupante: los empleados usan IA generativa tres veces más de lo que sus líderes creen. Y, a pesar de esta adopción espontánea, solo el 26% de ellos ha recibido formación significativa para usarla con criterio, seguridad o propósito.

Estos números muestran una fractura cultural. La innovación se ha adelantado al liderazgo. Mientras los equipos prueban, experimentan y resuelven usando IA, incluso fuera del marco ético institucional, las capas directivas se debaten entre la fascinación, el escepticismo y la inercia.

**La IA se ha convertido en el copiloto silencioso que muchos ya no están dispuestos a soltar. La tecnología está lista y avanzando. Las personas también. Lo que falta es liderazgo.**



**20** BOLETIN FISCAL

# Rumbo a los foros para la reducción de la jornada laboral: ¿Qué se ha propuesto hasta ahora?



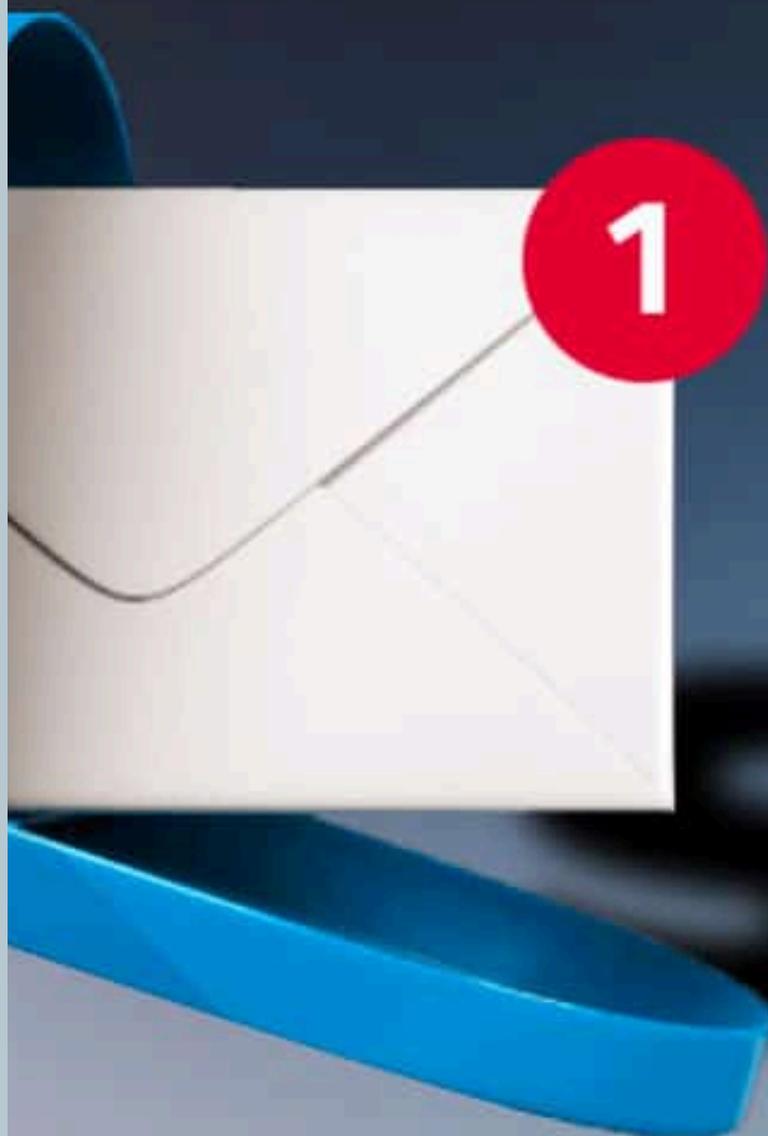
La Secretaría del Trabajo confirmó para junio las mesas de diálogo para analizar la semana laboral de 40 horas, y al menos en la Cámara de Diputados, las propuestas no han dejado de sumarse.

Es oficial, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) iniciará el 2 de junio los foros de diálogo para analizar la reducción de la jornada laboral. Los ejercicios terminarán el 7 de julio de este año y permitirán “construir una propuesta de cómo llegaremos gradualmente y paulatinamente a la semana laboral de 40 horas”, dijo el titular de la dependencia, Marath Bolaños.

A nivel legislativo hay interés en el tema. La Cámara de Diputados acumula 10 proyectos presentados en la actual legislatura que tienen este objetivo. A diferencia del dictamen del 2023, la mayoría de las nuevas propuestas han incluido una transición gradual.



# COMUNICADOS SHCP Y SAT



# Comunicados

## Secretaría de Hacienda y Crédito Público

### Comunicado No. 9 Presentan el informe comparativo entre las taxonomías de México y la Unión Europea

Secretaría de Hacienda y Crédito Público | 05 de marzo de 2025 |

La Taxonomía Sostenible de México (TSM) y la Taxonomía Verde de la Unión Europea comparten principios y elementos clave en sus objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático; la TSM integra además, criterios sociales, como la igualdad de género.

Publicadas en 2020 y 2023, respectivamente, las taxonomías de la UE y de México no sólo comparten objetivos clave sino también el uso de métricas y umbrales semejantes para la inversión en proyectos sostenibles, lo que permite la interoperabilidad, promueve la cooperación internacional y fomenta una mayor transparencia financiera.



### Comunicado No. 10 Hacienda optimiza el perfil de deuda con nueva referencia de tasa real a 3 años y una operación de refinanciamiento

Secretaría de Hacienda y Crédito Público | 14 de marzo de 2025 |

Como parte del Plan Anual de Financiamiento, el 13 de marzo se actualizó la referencia de 3 años del UDIBONO, con el objetivo de mantener el plazo promedio de la deuda. La operación alcanzó un monto aproximado de 8 mil millones de pesos (950 millones de UDIS), con una tasa de mercado de 5.015%, y una demanda de 1.35 veces.

Además, el gobierno federal realizó una operación de recompra, intercambiando instrumentos por un total de 33 mil millones de pesos. Los títulos con vencimientos entre 2025 y 2028 fueron canjeados por la nueva referencia con vencimiento en agosto de 2029.



# Comunicado No. 11 Programa de Subastas de Valores Gubernamentales para el segundo trimestre de 2025

Secretaría de Hacienda y Crédito Público | 28 de marzo de 2025 |

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público anuncia el Programa de Subastas de Valores Gubernamentales correspondiente al segundo trimestre de 2025, el cual entrará en vigor el 1 de abril. Este programa se inscribe en el marco del Plan Anual de Financiamiento del presente año y se presenta en estricto cumplimiento con el Paquete Económico aprobado por el Honorable Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal del año en curso, y en apego a la Ley Federal de Deuda Pública.

La política de deuda pública del Gobierno de México continuará guiándose por una estrategia proactiva y flexible durante el segundo trimestre, la cual, buscará satisfacer las necesidades de financiamiento, priorizando el mercado local y ajustándose a la meta de déficit público, con el objetivo de seguir fortaleciendo los fundamentos macroeconómicos y las finanzas públicas del país.

Como parte de los esfuerzos por optimizar la estructura de la deuda pública, el gobierno federal continuará con una reducción gradual en la emisión de papel gubernamental. Este enfoque busca garantizar un manejo eficiente de la deuda, reduciendo la emisión de instrumentos financieros cuando las condiciones del mercado lo permitan, sin comprometer las necesidades de financiamiento del sector público.



# Comunicado No. 12 Finanzas públicas y deuda pública a febrero de 2025

Secretaría de Hacienda y Crédito Público | 28 de marzo de 2025 |

Las finanzas públicas se mantuvieron sólidas en el primer bimestre del año. Los balances presupuestarios fueron mejores a lo previsto, apoyados por los ingresos presupuestarios y una gestión prudente del gasto público.

La recaudación tributaria creció 10.1% real anual, la tasa más alta desde 2015, impulsada por los ingresos del ISR y el IVA que crecieron 7% y 20.3%, respectivamente.

La inversión en infraestructura aumentó 6.7% real respecto al primer bimestre de 2024, en el contexto de un proceso de consolidación fiscal que prioriza el financiamiento de programas y proyectos estratégicos.

La deuda pública se mantuvo en un nivel bajo y sostenible de 48.7% del PIB al cierre de febrero. Además, la mayor parte de la deuda del gobierno federal está contratada en moneda nacional, disminuyendo la exposición a riesgos por volatilidad cambiaria.



## El Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero actualiza su balance de riesgos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público | 28 de marzo de 2025 |

El Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero celebró su quincuagésima novena sesión ordinaria el 28 de marzo de 2025.

• En ella, el Consejo actualizó su balance de riesgos a la luz de los retos presentados por la coyuntura actual y concluyó que el sistema financiero mexicano mantiene una posición sólida y resiliente.



## Comunicado No. 13 Hacienda entrega al H. Congreso de la Unión los Pre-Criterios 2026

Secretaría de Hacienda y Crédito Público | 01 de abril de 2025 |

En 2025 y 2026, México implementará una convergencia fiscal prudente hacia déficits menores para mantener la deuda pública en niveles sostenibles y fortalecer la confianza en la política fiscal, en un entorno económico complejo y con incertidumbre que representan desafíos para las finanzas públicas.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público actualiza su estimación de crecimiento para 2025 a un rango de 1.5 a 2.3 por ciento. Para 2026, se anticipa un escenario de menor incertidumbre externa, lo que permitirá un crecimiento económico más sólido, con una expansión proyectada entre 1.5 y 2.5 por ciento.



## Comunicado No. 14 Publicación del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

Secretaría de Hacienda y Crédito Público | 15 de abril de 2025 |

Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025–2030, tras su aprobación por la Cámara de Diputados. Con ello, el Gobierno de México planea dar continuidad a la transformación del país, basada en el Humanismo Mexicano, el bienestar con justicia social y una visión de largo plazo que pone al pueblo de México en el centro de las decisiones de Estado.

El PND 2025–2030 es el resultado de un ejercicio democrático y participativo sin precedentes, en el que instituciones y más de 56 mil personas de todos los sectores y regiones del país hicieron llegar 11,523 propuestas y aspiraciones.

Además, el gobierno federal realizó una operación de recompra, intercambiando instrumentos por un total de 33 mil millones de pesos. Los títulos con vencimientos entre 2025 y 2028 fueron canjeados por la nueva referencia con vencimiento en agosto de 2029.



## Comunicado No. 15 Fitch y R&I ratifican la calificación de la deuda soberana de México con perspectiva estable

Secretaría de Hacienda y Crédito Público | 16 de abril de 2025 |

Las agencias Fitch y R&I ratificaron la calificación de la deuda soberana de largo plazo de México en BBB- y BBB+, respectivamente, ambas con perspectiva estable.

Ambas calificadoras destacaron un marco de política macroeconómica prudente y finanzas externas sólidas, lo que permite a la economía mexicana afrontar un entorno global complejo.

Con este anuncio, México mantiene el grado de inversión con las 8 agencias calificadoras que evalúan su deuda, lo que garantiza un acceso favorable a los mercados financieros internacionales.

## Nota informativa sobre la reunión del secretario de Hacienda, Edgar Amador, con el secretario del Tesoro de EU, Scott Bessent

Secretaría de Hacienda y Crédito Público | 23 de abril de 2025 |

En el marco de las Reuniones de Primavera del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, el secretario de Hacienda y Crédito Público, Edgar Amador Zamora, sostuvo un encuentro con el secretario del Tesoro de Estados Unidos, Scott K.H. Bessent.

Durante la reunión se abordaron temas clave de la agenda bilateral, incluyendo la cooperación comercial, la supervisión de los sistemas financieros y de pago, así como la coordinación para fortalecer mecanismos de cooperación institucional.

El diálogo se desarrolló en un ambiente positivo, con el objetivo de continuar promoviendo una relación constructiva entre ambos países.



## Comunicado No. 16 El secretario de Hacienda participó en las reuniones del BM y el FMI

Secretaría de Hacienda y Crédito Público | 27 de abril de 2025 |

El secretario de Hacienda, Edgar Amador, asistió la semana pasada, con la representación del Gobierno de México, a las Reuniones de Primavera del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, efectuadas en Washington, donde participó en diversas sesiones y sostuvo reuniones bilaterales con organismos multilaterales, instituciones financieras y bancarias, inversionistas y agencias calificadoras como Moody's, Fitch y Standard & Poors, a fin de consolidar la agenda financiera internacional de nuestro país.



## Comunicado No. 17 Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al primer trimestre de 2025

Secretaría de Hacienda y Crédito Público | 30 de abril de 2025 |

La economía mexicana registró un crecimiento trimestral de 0.2% y anual de 0.8%. Este desempeño es reflejo de su resiliencia y adaptabilidad ante un entorno adverso y de mayor volatilidad.

Se crearon 176 mil empleos en el primer trimestre junto con un aumento anual de 3.7% de los salarios reales, lo que continuó dando soporte al consumo de los hogares.

La recaudación tributaria aumentó 17.8% real anual en el primer trimestre de 2025, impulsada por mejoras de eficiencia. Al descontar un efecto de calendarización relacionado con el último día hábil para el pago definitivo de las personas morales, el crecimiento anual fue de 9.3%, la segunda tasa más alta desde 2015.



# Servicio de Administración Tributaria

## Crece 9.1% la recaudación en el primer bimestre

Servicio de Administración Tributaria | 10 de marzo de 2025 |

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) informa que, durante el primer bimestre del 2025, la recaudación tributaria alcanzó 948 mil 983 millones de pesos, lo que significa un incremento de 109 mil 639 millones de pesos en comparación con el mismo periodo del 2024. Es decir, se obtuvo un crecimiento real del 9.1 por ciento.

Con esta cifra se alcanza un cumplimiento del 103.7% de acuerdo a la meta proyectada en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) a febrero del 2025.



En los dos primeros meses del año se recaudaron 508 mil 432 millones de pesos por concepto de impuesto sobre la renta (ISR). Esto significa un crecimiento de 48 mil 596 millones de pesos más respecto al ejercicio anterior y un aumento del 6.7% en términos reales.

Por impuesto al valor agregado (IVA) se obtuvieron 281 mil 193 millones de pesos, es decir, un incremento de 51 mil 120 millones de pesos, lo que representa un aumento del 17.9% en términos reales. Por su parte, en la recaudación del impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS), los ingresos se ubicaron en 119 mil 311 millones de pesos, es decir, 4 mil 146 millones de pesos más en términos nominales en comparación con el primer bimestre del 2024.

Para continuar con el fortalecimiento de la recaudación tributaria, el SAT ha implementado el Plan Maestro 2025, que se basa en tres ejes: atención al contribuyente, acompañamiento al contribuyente cumplido, y fiscalización contra la evasión y el contrabando.



# Servicio de Administración Tributaria

## SAT supera meta de recaudación en el primer trimestre

Servicio de Administración Tributaria | 21 de abril de 2025 |

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) informa que en el primer trimestre del 2025 la recaudación se ubicó en un billón 522 mil 101 millones de pesos, lo que representa un incremento de 276 mil 74 millones respecto al año anterior, es decir, un crecimiento real del 17.8 por ciento.

Con esta cifra, se logra un cumplimiento del 102.5% de la meta proyectada de enero a marzo por la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) de 2025.



En este periodo se recaudaron 901 mil 258 millones de pesos por concepto de impuesto sobre la renta (ISR). Esto significa un crecimiento de 185 mil 130 millones más en comparación con los tres primeros meses del 2024.

Por impuesto al valor agregado (IVA) se obtuvieron 400 mil 444 millones de pesos, lo que significa un incremento de 81 mil 90 millones, respecto al mismo periodo del año pasado. En cuanto a la recaudación del impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS), se ubicó en 154 mil 167 millones de pesos, mientras que por otros impuestos se obtuvieron 66 mil 233 millones de pesos.

El SAT continúa con la consolidación de la recaudación tributaria a través del Plan Maestro 2025, al garantizar las condiciones para el pago proporcional y equitativo de las contribuciones, además de cumplir con los ejes de atención al contribuyente, acompañamiento al contribuyente cumplido y fiscalización contra la evasión y el contrabando.



## SAT recibe más de 9 millones de declaraciones de personas

Servicio de Administración Tributaria | 28 de abril de 2025 |

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) informa que, con corte a las 8:00 horas de este 28 de abril, se han presentado 9 millones 400 mil 973 declaraciones de personas; es decir, 502 mil 951 más que en el mismo periodo del año anterior, lo que representa un incremento de 6 por ciento.

De esa cifra, 6 millones 211 mil 310 solicitaron saldo a favor. A la fecha, las autoridades tributarias han revisado 4 millones 218 mil 201 declaraciones, lo que representa 67.9 por ciento del total.

Cabe destacar que hasta el momento se han realizado devoluciones por un monto de 22 mil 456 millones de pesos. Este organismo ejerce sus facultades para llevar a cabo una revisión detallada de la información proporcionada en las declaraciones, por lo que actualmente el tiempo promedio en que se hace la devolución es de ocho días hábiles, plazo mucho menor al que establece el Código Fiscal de la Federación, que es de 40 días hábiles posteriores a la solicitud.

## SAT aumenta la devolución, se han regresado 23 mil 859 mdp

Servicio de Administración Tributaria | 29 de abril de 2025 |

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) informa que hasta el momento se han realizado devoluciones por un monto de 23 mil 859 millones de pesos.

Con corte a las 8:00 horas de este 29 de abril, se han presentado 9 millones 833 mil 875 declaraciones de personas; es decir, 775 mil 710 más que en el mismo periodo del año anterior, lo que representa un incremento de 9 por ciento.

De esa cifra, 6 millones 448 mil 637 solicitaron saldo a favor. A la fecha, las autoridades tributarias han revisado 4 millones 251 mil 971 declaraciones, lo que representa 65.9 por ciento del total.



# TESIS RELEVANTES



# Tribunal Federal de Justicia Administrativa



## IX-CASR-2NEM-2

Artículo 69-b del código fiscal de la federación vigente en 2018. No tiene el alcance de presumir inexistencia de operaciones, respecto de los servicios que presta la persona física bajo el régimen de sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios.



## IX-CASR-CEIV-26

Baja del régimen simplificado de confianza. No se actualiza cuando el contribuyente presenta su declaración anual del impuesto sobre la renta en forma extemporánea pero espontánea.



## IX-P-2aS-516

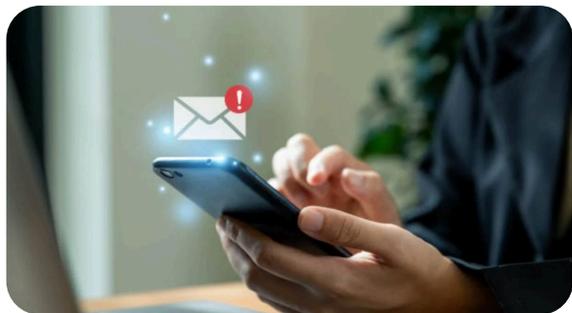
Buzón tributario. Obligación de habilitarlo y consecuencias de no hacerlo (legislación vigente hasta el 31 de diciembre de 2020).



## IX-J-1aS-33

Determinación presuntiva por depósitos bancarios. Forma de desvirtuarla tratándose de traspasos entre cuentas bancarias.

# Tribunal Federal de Justicia Administrativa



## IX-P-1aS-211

Responsable solidario. Si el deudor principal se encuentra como no localizable en su domicilio fiscal, deberá notificársele el requerimiento de pago por buzón tributario, previo a requerir el pago del crédito al responsable solidario (legislación vigente en 2021).



## IX-P-SS-435

Determinación presuntiva en el caso de traspasos por depósitos realizados entre cuentas bancarias del contribuyente. Forma de desvirtuarla.



## IX-J-2aS-75

Visita domiciliaria. La autoridad puede fiscalizar, después de la revisión del dictamen de estados financieros, toda la contabilidad, ya que no está limitada a solo revisar la documentación, información y datos que no fueron proporcionados por el contador público.



[admon@gfiscalistas.com](mailto:admon@gfiscalistas.com)



[www.gfiscalistas.com](http://www.gfiscalistas.com)



664 552 5048